

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., siete (07) de junio de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE N°: 11001333170120090008300
EJECUTANTE: BERENICE PAVA DE VIRACACHA
EJECUTADO: DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ – SECRETARÍA
DE HACIENDA

ACCIÓN: EJECUTIVO LABORAL

En virtud de lo dispuesto en el auto de 12 de abril de 2018, y ante el silencio de la apoderada de la parte ejecutante respecto del cumplimiento de la condena en costas, de cual se infiere, de manera tácita, el pago de la obligación; se da por terminado el proceso por pago total de la obligación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso.

Así, se dispone, que por Secretaría, se haga la entrega del título judicial No. 400100006501680 obrante en el expediente a favor de la Secretaría de Hacienda de Bogotá. Para ello, la entidad ejecutada deberá designar un apoderado judicial con facultad expresa para retirar el título judicial.

Por secretaría, notifíquese el presente proveído al correo notificacionesjudiciales@alcaldiabogota.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELVIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRIGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 08 de junio de 2018 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 23

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA